

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 07/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 17 DE JUNIO DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del lunes, día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

D^a Teresa Porras Teruel.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Penélope Gómez Jiménez.

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D^a. María de la Paz Flores Delgado, quien sustituye a D^a. Alicia Izquierdo García,

D^a M^a Mercedes Martín España.

D. Borja Vivas Jiménez, quien sustituye a D^a. M^a. Ana Pineda Carbó, y se ausenta durante el debate y votación del Punto n^o4 del orden del día.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith, quien se incorpora a la sesión durante el debate del Punto n^o 2 del orden del día.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaría Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.



Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Presidenta, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I. ACTAS.

PUNTO N° 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la citada Acta.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=36.0&endsAt=55.0>

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Por la Presidencia se decidió alterar el orden de conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a petición de los miembros de la Comisión, siendo el orden seguido, y conforme al que quedan reflejados en este Acta, el siguiente: Punto n° 5, Punto n° 3, Punto n° 2, Punto n° 7, Punto n° 4 y Punto n° 6

PUNTO N° 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA BARRIADA DE ARDIRA Y LA MEJORA DE LOS PARQUES INFANTILES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=55.0&endsAt=1866.0>

Sobre este punto n° 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:



“Los parques infantiles no son sólo lugares de recreo sino también de encuentro social y de esparcimiento para las familias. La faceta como centro social a nivel infantil de los parques de juego tiene bastante más importancia de la que se ha considerado hasta ahora, pues repercute en el diseño de la zona de juegos y en el de su entorno. El hecho es que se ha pasado de considerar los parques infantiles como un lugar donde se entretenían los niños y hacían ejercicio físico, a pensar que sirven para la formación igual o mejor que cualquier otro sitio con esta finalidad. Y para este fin lo que se requiere es un lugar donde los niños puedan descubrir, imaginar o inventar cosas. Hasta los cinco años el niño necesita actuar individualmente para conocer sus posibilidades físicas, jugando sin participación de otros niños, mientras que los mayores de esta edad prefieren los juegos en equipo. Las zonas infantiles urbanas deberían intentar simultanear el patrón mencionado, estableciendo estas posibilidades de juego de la población infantil en los parques infantiles.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado muchas iniciativas bajo ese prisma de los expertos sobre los parques infantiles, como también la importancia de su mantenimiento y conservación. Propuestas como disponer de asesoramiento de personal experto para proyectar las instalaciones futuras, la elaboración de un estudio de las necesidades de parques infantiles en los barrios, la adaptación de los parques existentes al Decreto 127/2001, la instalación de cambiadores de pañales y fuentes en todos los parques infantiles, resolver los problemas de electricidad estática de muchos elementos de juego, la creación de un servicio específico encargado de realizar el mantenimiento, la limpieza, reposición y control de las instalaciones de los parques, la retirada de pavimento defectuoso, parques infantiles adaptados, los problemas de encharcamientos en las zonas infantiles, sombras en los parques infantiles mediante arbolado o toldos, la retirada de plantas alérgicas junto a los parques infantiles o tóxicas, etcétera.

Con esta moción queremos recoger las peticiones de muchos vecinos y vecinas que nos trasladan la necesidad de mejorar el mantenimiento y conservación de sus parques infantiles. También la que nos trasladan los vecinos y vecinas de la barriada de Ardira, en el distrito de Carretera de Cádiz, que nos han pedido que presentemos una moción a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental para reclamar su parque infantil, del que durante más de 40 años han estado disfrutando los niños y niñas del barrio. Sin embargo, este parque infantil fue retirado al comienzo de las obras de construcción de viviendas en los antiguos terrenos de Flex. Durante la obra y viendo la eliminación del parque, los vecinos preguntaron preocupados por la vuelta de este parque infantil a la barriada y la respuesta fue que se volvería a instalar una vez finalizados los trabajos de urbanización. Los trabajos están ya finalizados y el parque infantil no está. Los responsables de la nueva promoción de viviendas han instalado un nuevo parque infantil, que los vecinos y vecinas valoran, pero quieren la recuperación del anterior en la misma plaza porque reunía unas condiciones muy seguras para sus niños y niñas.



Es por ello, que los vecinos se sienten engañados por el equipo de gobierno municipal y reclaman que se vuelva a instalar el parque infantil para el disfrute de sus niños y niñas. Han recogido muchas firmas, además de que se han ganado el apoyo de todas las asociaciones de vecinos de la zona y también de la barriada la Luz.

La plaza Avicena, que es donde se encontraba el parque infantil retirado durante los trabajos de la promoción de viviendas en la parcela de la antigua Flex, también requiere de una actuación municipal para la mejora de su zona verde, incrementar el arbolado, dotar de más bancos para sentarse y mejorar su pavimento. Es por ello que se podría llevar a cabo un proyecto de mejora en la plaza que permitiera resolver los problemas existentes y, a la vez, recuperar su parque infantil en las condiciones que reclaman los vecinos y vecinas de Ardira.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. *Instar al equipo de gobierno a que se reponga el parque infantil retirado en la plaza Avicena de la barriada de Ardira del distrito Carretera de Cádiz, tal y como están reclamando los vecinos y vecinas.*

Segundo. *Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo una mejora de la plaza Avicena que resuelva los problemas de su zona verde, mejora del mobiliario urbano y de su limpieza.*

Tercero. *Instar al equipo de gobierno a intensificar la habilitación de zonas de sombra en los parques infantiles de la ciudad para combatir las altas temperaturas en verano y los efectos derivados de la incidencia del sol directo sobre las personas.*

Cuarto. *Instar al equipo de gobierno a mejorar la limpieza y mantenimiento de los parques infantiles en la ciudad de Málaga.*

Quinto. *Instar al equipo de gobierno a cambiar todos los pavimentos de los parques infantiles que se encuentren agrietados y rotos, lo que supone un peligro para los niños y niñas que lo frecuentan.*

Sexto. *Instar al equipo de gobierno a incorporar elementos de juegos adaptados a los parques infantiles que no dispongan de ellos en la medida de las posibilidades presupuestarias.*

Séptimo. *Instar al equipo de gobierno a que los nuevos proyectos de parques infantiles que se lleven a cabo en nuestra ciudad contemplen el asesoramiento de expertos en las áreas del urbanismo, de la sociología, de la psicología, de la pedagogía y de la arquitectura para que se aporte conocimiento específico en la configuración de estas zonas ampliando su rendimiento y los beneficios para sus usuarios."*



Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación** que **no fueron aceptadas** por el Grupo proponente de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA BARRIADA DE LA LUZ.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=1866.0&endsAt=3508.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Desde el Grupo Municipal VOX Málaga, hemos venido presentando durante la presente legislatura varias mociones relativas sobre el estado deficiente de desarrollo, tanto a nivel de infraestructuras como de servicios básicos, de las barriadas más alejadas del centro de la ciudad. Dicho esto, estas cuestiones no son exclusivas de estas zonas, sino que también afectan a numerosas barriadas populares cercanas al centro de nuestra ciudad.

Tal y como hemos indicado en numerosas ocasiones, la capital, desde hace años, ha centrado su desarrollo en la mejora de las zonas más céntricas, desatendiendo las zonas más apartadas de la ciudad, inclusive, y es algo que nos sorprende, las barriadas ubicadas en la zona de carretera de Cádiz, que pese a la gran inversión realizada por la entrada en funcionamiento



del metro, sigue existiendo incomprensibles y graves anomalías dentro de las barriadas que conforman este distrito, siendo estas incomprensibles para la sexta ciudad más importante de España.

No vamos a entrar a valorar el modelo de ciudad que se quiera implementar por parte del actual equipo de Gobierno, si bien es cierto que, a nuestro juicio y conforme al actual estado de planificación urbana, esta visión de ciudad no existe, o al menos, no está claramente definido. Lo que sí nos parece relevante, es la clara discriminación que sufren los ciudadanos según el lugar donde residen.

Dicho de otra forma, se puede, y es legítimo, fomentar aquellos proyectos de mayor interés turístico por ejemplo, en detrimento de otros proyectos de desarrollo en zonas menos atractivas, pero lo que no lo es, es desarrollar las calles que conforman las vías principales de la ciudad para que, cruzando a una calle paralela a estas, ver graves carestías como si de “dos mundos” se tratase.

En este particular, no siendo algo excepcional por desgracia, nos centraremos en la barriada de la Luz. Una barriada con más de 25.000 habitantes enmarcada en una de las zonas más densamente pobladas de la ciudad, Distrito 7, Carretera de Cádiz.

Todas estas personas pagan en igualdad de condiciones, las tasas e impuestos que esta Corporación exige para el sostenimiento de los servicios básicos de la ciudad, y todas estas personas tienen los mismos derechos que el resto de los residentes malagueños, además, se da la especial condición que, debido a que son zonas históricas de la ciudad, las infraestructuras son más antiguas y la población residente también es de las más longevas, debiendo ser considerado este hecho por las especiales necesidades que ellas tienen.

Como ya advertimos en las alegaciones a los presupuestos municipales del presente año, la inversión en barriadas propuesta por parte de este ayuntamiento valorada en quince millones de euros (15M €) es manifiestamente insuficiente. Es por ello que no es de recibo que el grado de desarrollo de infraestructuras básicas y de mantenimiento en las barriadas, no sea si quiera mínimamente proporcional al número de residentes, algo que debería ser considerado por esta administración en la medida en la que, el grado de uso de servicios básicos, así como de mantenimiento de calles, parques y edificios públicos como bibliotecas, está directamente relacionado con el número de habitantes, al menos en relación al mantenimiento.

Cuestiones denunciadas en todo el distrito y no solo por este grupo municipal, sino también por los vecinos, como el estado deficiente de los procesos de desratización, cortes graves y de gran duración por obras como fue el caso del carril de la cordobesa, que impidió el normal desarrollo de acciones como es la recogida de basura, el estado de las calles y acerados así como la falta de espacio de aparcamiento, estado de parques y jardines y así un largo etcétera que hemos podido ir dando a conocer, en principio, mediante ruegos y que vemos, por desgracia,

que se repiten y se alargan en el tiempo pese a estas solicitudes y denuncias en varias zonas de especial importancia para la ciudad.

En particular al objeto de la presente moción, y habiéndose reunido este grupo municipal VOX Málaga con las asociaciones de vecinos de la barriada de la Luz, nos han manifestado su preocupación sobre las siguientes cuestiones en particular.

- Estado de los parques y jardines, incluyendo los parques infantiles y huecos de los árboles de la zona.
- Estado de las fuentes incluyendo figuras y estatuas ubicadas en ellas, degradadas y desconchadas.
- Estado de las aceras y pavimentos, degradados y levantados por las raíces de los árboles aledaños.
- Poda de árboles, algunos de ellos, en contacto con fachadas de edificios aledaños.
- Deficientes actuaciones sobre desratización de la zona.
- El estado de conservación de las cubas de basura, gran parte de ellas desprenden malos olores debido a su estado de conservación y a las ubicaciones en las que se encuentran soportando directamente la acción del sol.
- El estado y el gran número de cableado aéreo en la zona, con un nivel de conservación preocupante, tanto en fachada de edificios residenciales como en edificios públicos como la biblioteca.
- Problemas de aparcamiento y estacionamiento, estando la zona especialmente saturada impidiendo, en ciertos casos, el normal desplazamiento de vehículos e incluso de la recogida de las cubas de basura.
- Así como otras cuestiones relativas al uso de ciertos edificios públicos como es el deficiente horario, así como de medios materiales de la biblioteca que impide a los estudiantes, sobre todo aquellos que cursan estudios superiores, hacer un uso efectivo de este bien municipal.



Como podemos observar, el estado de conservación de las zonas ajardinadas deja mucho que desear. Lo relevante en este aspecto es la zona circundante a los árboles. Para evitar tropiezos a los transeúntes, se colocaron rellenos en la base de los árboles. Pero en dichos rellenos, que nos parecen muy útiles, se utilizaron materiales que han acabado por "ahogar" al árbol, teniendo en algunos casos que retirar a los árboles en cuestión o, lo rellenos, lo que hace que la medida, que en principio es positiva, se vuelva completamente ineficaz.

Lo mismo ocurre con los parques infantiles, los cuales, son muy requeridos por las familias de la barriada, lo que como es lógico aumenta la necesidad de mantenimiento sobre los mismos. Los suelos, así como las separaciones de dichos parques están en condiciones muy deterioradas, lo que los vuelve inseguros para los niños y sus familias.



Algo que tampoco cabe obviar, es la colocación de fuentes de agua potable que no están en servicio y que además, se encuentran sucias por los excrementos de animales. Esto las hace insalubres e inútiles, solicitando por parte de los residentes su retirada.

Por último, y con el objeto de no alargar en exceso la gran cantidad de acciones que son recomendadas y solicitadas por los vecinos, es imperativo hacer mención al estado de las instalaciones de cableado aéreo en la zona. La situación del cableado, tanto telefónico como eléctrico, no solo es una cuestión reglamentariamente ilícita, sino que, por el estado de las instalaciones, es peligrosa. Además, si ello lo unimos a la falta de mantenimiento en la poda de árboles de la zona, la situación es todavía de mayor urgencia.



Esta situación no solo afecta a las instalaciones de los edificios residenciales, sino que afecta además a edificios públicos como es el caso de la biblioteca (Francisco de Quevedo). Como inciso a lo solicitado por esta moción y en relación directa a la biblioteca, pudimos observar y, así nos lo manifestaron los residentes de la zona, que el edificio requiere de inversiones para la mejora de sus instalaciones, como es la colocación de una barandilla en la rampa de acceso y, que el horario de apertura del centro de ordinario es, manifiestamente insuficiente abriendo únicamente dos días en la tarde. Si bien dicho centro está dentro del programa de refuerzo de verano de 15 de Junio a 15 de Septiembre, el horario de la tarde es inexistente en verano y únicamente en horario del resto del año abre 2 veces en semana. Entendemos, por el número de residentes de la barriada de la Luz que dicho horario debe ser ampliado a su posible uso durante todas las tardes de la semana, incluyendo verano.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Málaga propone para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión permanente de Pleno de Medioambiente, Servicios Operativos e Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un programa completo de actuaciones en la barriada de la Luz, (Distrito 7 – Carretera de Cadiz), para el mantenimiento de zonas ajardinadas, parques infantiles, así como la retirada de las fuentes para uso ciudadano.

SEGUNDO- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un programa completo de actuaciones en la barriada de la Luz (Distrito 7 – Carretera de Cadiz), para la poda de árboles, particularmente que estén cercanos a las fachadas de edificios, así como un refuerzo en los meses de verano de las actuaciones contra plagas y de desratización.

TERCERO- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un programa completo de actuaciones en la barriada de la Luz (Distrito 7 – Carretera de Cadiz), para la sustitución completa de los contenedores de basura actuales debido al estado actual de los mismos, que provocan suciedad por la pérdida de líquidos y olores en la barriada.



CUARTO- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un programa completo de actuaciones en la barriada de la Luz (Distrito 7 – Carretera de Cadiz), conforme a la retirada paulatina del cableado aéreo en la zona, tanto telefónico como eléctrico, conforme a evitar problemas de seguridad que puedan derivarse del actual estado del mismo, especialmente en lo relativo al estado de estas instalaciones que afectan a la biblioteca de la barriada. Así mismo y respecto de la biblioteca, se solicita la colocación de una barandilla de protección en la rampa de acceso al edificio.

QUINTO- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un programa completo de actuaciones en la barriada de la Luz (Distrito 7 – Carretera de Cadiz), para el mantenimiento y recuperación de las aceras y zonas peatonales, así como el mantenimiento de fuentes y otros elementos públicos en atención al actual y lamentable estado de mantenimiento.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos Cuarto y Quinto** que fueron aceptadas por la autora de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno, tal y como viene recogido en su programa de gobierno, a seguir estudiando un programa completo de actuaciones de forma coordinada con la GMU para retirada del cableado aéreo en todos los distritos.

QUINTO.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar ejecutando el programa de actuaciones en todos los distritos, incluido el distrito 7, para el mantenimiento y recuperación de las aceras y zonas peatonales, así como continuar con el mantenimiento de fuentes y otros elementos públicos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdo Primero.-** Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox, y los votos **en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).
- **Acuerdos Segundo y Tercero.-** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y



del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

- **Acuerdos Cuarto y Quinto.**- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Instar al Equipo de Gobierno, tal y como viene recogido en su programa de gobierno, a seguir estudiando un programa completo de actuaciones de forma coordinada con la GMU para retirada del cableado aéreo en todos los distritos.

⇒

Segundo. Instar al Equipo de Gobierno a continuar ejecutando el programa de actuaciones en todos los distritos, incluido el distrito 7, para el mantenimiento y recuperación de las aceras y zonas peatonales, así como continuar con el mantenimiento de fuentes y otros elementos públicos.”

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL “LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M. (LIMASAM).-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=3508.0&endsAt=5156.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El próximo 1 de julio se cumplen cuatro años de la formalización de la deseada municipalización del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en la ciudad de Málaga. Una nueva empresa “Limpieza de Málaga S.A.M” (Limasam), que después de años de mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista se consiguió poner en marcha y terminar con el derroche de dinero público a los privados de la empresa mixta.



Entre los objetivos de la municipalización estaba el ahorro que se conseguiría para invertirlo en la modernización de la flota y ampliación de personal para todos los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos en nuestra ciudad. En estos años, nos hemos ahorrado entre la asistencia técnica que pagábamos a los privados de la empresa mixta de limpieza y el IVA de personal, más de 40 millones de euros. Un ahorro que lamentablemente no se ha invertido en su totalidad para avanzar en los objetivos propuestos.

No ha existido una voluntad política del equipo de gobierno en estos años de una mayor inversión en la empresa que nos permitiera posicionarnos en una situación mejor en cuanto a los servicios que se le presta a la ciudadanía. Gracias a los Fondos Europeos la empresa se ha podido acoger a unas subvenciones que nos permite costear algunos proyectos como la construcción de una nueva planta de tratamiento y automatización de biorresiduos, implantación y mejora de la recogida separada de biorresiduos, de camiones y contenedores, todo por valor de 8.388.553 euros. Unos Fondos Europeos que hay que recordar que el PP se fue a Bruselas a impedir que llegaran estos fondos a España y por tanto tampoco a nuestra ciudad.

Nuestro posicionamiento desde el principio ha sido el de colaborar y presentar propuestas de mejora para conseguir los objetivos de la empresa municipal que permitiera dar un buen servicio a la ciudadanía y conseguir unos barrios mas sostenibles en cuanto a la limpieza de sus aceras y su recogida de residuos y tratamiento. Pero también hemos sido críticos con las decisiones que se han ido tomando por la dirección de la empresa.

No compartimos el nombramiento del gerente por la falta de transparencia y porque su sueldo es astronómico, puesto que alcanza los 110.000 euros. Como tampoco estamos de acuerdo con contrataciones que han sido muy discutidas tanto por los grupos de la oposición como por los propios trabajadores de las empresas del holding municipal. Entre ellos, la adquisición de los nuevos contenedores de residuos por parte de Limasam, con un coste de 6,8 millones de euros cuando solo hacía falta sustituir el 30% de los actuales que se encontraban en mal estado, pues el 70% se encontraba en perfectas condiciones. Además, no se han previsto los medios necesarios para la limpieza de esos nuevos contenedores.

Llaman la atención contratos como el de la empresa Integrated Call Centre Services S.L. en el año 2023 para la inspección de los servicios de la empresa de limpieza y la elaboración de una auditoría del servicio por valor de 118.580 euros y un plazo de nueve meses. Hace unas semanas conocimos una nueva contratación por un importe de 66.429 euros por un plazo de cinco meses a la empresa JCP Call2Business para una nueva auditoría del servicio de la empresa Limasam, auditorias que se vienen realizando desde el año 2005 con la anterior empresa mixta. Se trata de un contrato muy cuestionado por su ineficacia y porque supone derroche de dinero público, puesto que para hacer fotografías del estado de los contenedores y de las aceras de la ciudad solo bastaba con preguntar a los operarios de la empresa. Además, el resultado de dicha auditoria está siendo nulo.



Seguimos con una flota de camiones obsoleta que urge cambiar para poder dar un mejor servicio de recogida en nuestra ciudad, además de mejorar las frecuencias en la recogida para evitar ver el cumulo de residuos fuera del contenedor y contenedores llenos. Porque esta situación, además de crear una mala imagen en la zona, la convierte en un foco de insalubridad y ocasiona la presencia de roedores en el entorno. Tampoco está mejor la recogida de muebles en nuestras calles ante la falta de camiones de recogida para ello. Todavía, muchas de las calles de nuestra ciudad siguen estando mal atendidas en cuanto a su baldeo y otras porque nunca se han baldeado. La compra de los vehículos minihidros para el baldeo no está dando el resultado esperado. Ya decía el comité de empresa que para los baldeos de las calles de nuestra ciudad son más efectivos los camiones de cubas.

En estos dos años de problemas de escasez de agua y, por tanto, reducción en las tareas de baldeo, se tenía que haber planificado un sistema de limpieza en las aceras con agua reciclada para evitar situaciones de insalubridad en muchas de las calles de nuestros barrios. Es por eso por lo que seguimos recibiendo quejas de los ciudadanos/as por la falta de limpieza en sus calles y todo a consecuencia de no cubrir con el personal necesario los cuartelillos de los distritos. Estas quejas se reflejan en las redes sociales y se publican en los medios de comunicación.

El nuevo bando con motivo de la sequía publicado por el ayuntamiento que permite que desde el 1 de julio al 30 de septiembre se pueda utilizar agua potable para la limpieza y desinfección de viales mediante hidrolimpiadoras de bajo consumo en nuestras calles. Es el momento para estudiar las zonas que precisan de una mayor frecuencia de baldeo, tanto por el flujo de peatones como por la existencia de arbolado que ensucia las aceras con sus semillas y flores. Se trata de intensificar las labores de limpieza y de mantenimiento en las zonas que más se ensucian. Son muchas las barriadas afectadas también por la existencia de árboles enfermos y que están mal atendidos, donde los vecinos alzan su voz para exigir tener unas aceras limpias. Entre ellas, se encuentran los vecinos de la barriada 25 años de Paz y de la Avenida de la Paloma, que hace unos días se pusieron en contacto con el grupo municipal socialista para informarnos de la situación de suciedad de sus calles.

El Ayuntamiento de Málaga ha tardado tres años en presentar un borrador del Plan Estratégico, un trabajo adjudicado a la empresa Standby Consultores S.L. por un coste de 16.819 euros y que aún no se ha aprobado. Y seguimos esperando ese Plan de Gestión del gerente que tenía que haberlo presentado hace ya cuatro años. Tampoco se ha cumplido con el acuerdo de convocar un consejo monográfico para abordar los asuntos del personal y que llevamos dos años pidiéndolo. La convocatoria de este consejo monográfico es necesaria tras la aprobación del convenio colectivo y para responder al malestar de los trabajadores por una decisión de la empresa de prohibir el disfrute de los asuntos propios y permisos del personal, incumpliendo el convenio colectivo.



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar al equipo de gobierno a impulsar las mejoras necesarias a la empresa Limpieza de Málaga S.A.M (Limasam) dotándola de más medios económicos para la flota de vehículos y del personal preciso para atender las necesidades del servicio a la ciudadanía de Málaga.

Segundo. Instar a la empresa Limpieza de Málaga S.A.M. (Limasam) a la puesta en marcha de un plan de choque de limpieza en calles con la suciedad incrustada como la Avenida de la Paloma y 25 años de Paz y con un mantenimiento constante para evitar se vuelva a concentrar tanta suciedad.

Tercero. Instar al equipo de gobierno a establecer una coordinación entre las empresas concesionarias de Parques y Jardines y la empresa de Limasam para solucionar los problemas de suciedad provocada por los árboles en las calles de la ciudad, además de proceder a la retirada los residuos acumulados en los alcorques de los árboles.

Cuarto. Instar a la empresa Limpieza de Málaga S.A.M. (Limasam) a presentar de manera inmediata el plan de gestión que el gerente está obligado a ello desde que fue nombrado para dicha responsabilidad.

Quinto. Instar al presidente del consejo de la empresa Limpieza de Málaga S.A.M. (Limasam) a la convocatoria de un consejo monográfico sobre la situación laboral de la empresa y su gestión, tal como se comprometió hace dos años en un consejo de administración.

Sexto. Instar a la empresa Limpieza de Málaga S.A.M, (Limasam) al cumplimiento de los acuerdos del convenio colectivo aprobado en el Consejo de Administración, tal como reclama el Comité de empresa.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas** que **no fueron aceptadas** por el Grupo proponente de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo Primero.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).



- Acuerdos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

Se adelanta el debate y votación del punto nº 7 del orden del día.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL MONTE VICTORIA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=5156.0&endsAt=6781.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El pasado octubre del año 2023 presentamos una moción a esta Comisión de pleno, dónde trasladábamos la preocupación que había despertado en los vecinos y vecinas del entorno del bosque, determinadas actuaciones en el Monte Victoria por parte del Ayuntamiento.

En el mes de mayo del mencionado año el Ayuntamiento inició una serie de actuaciones en el parque que provocaron la preocupación de numerosos vecinos y vecinas de la zona, constituidos en la plataforma SOS Monte Victoria, por considerar que no eran respetuosas con el entorno natural y la biodiversidad del bosque, y por considerar que constituían una agresión medioambiental.

El parque cuenta con una rica fauna, se han registrado en total más de 70 especies de aves en el bosque Monte Victoria. También se han catalogado cerca de 235 especies de flora, casi toda autóctona, algunas especies raras en la zona, y otras cuya supervivencia está en peligro, como certifica un riguroso y meticuloso estudio realizado por tres biólogos malagueños. Hay zonas del



parque con suelo erosionado que están demandando actuaciones sostenibles urgentes que contengan el daño sobre la estabilidad y la fertilidad del suelo, y no se están abordando.

Los vecinos y vecinas también alertaban del impacto medioambiental que significaba la instalación de elementos de juego infantil y de zonas de esparcimiento, al generar un aumento considerable en los flujos de movilidad personal.

Como consecuencia, el tráfico rodado ha aumentado de manera extraordinaria en el Monte Victoria, facilitado por la ampliación de los senderos, hasta hacerlos transitables, y usados por parte de las familias que acceden al mencionado parque y a la zona de esparcimiento. Los vecinos y vecinas, que ya lo advirtieron, han denunciado esta situación en el Ayuntamiento en diversas ocasiones, sin recibir respuesta por parte del consistorio.

Un año después, los vecinos y vecinas del bosque y la plataforma SOS Monte Victoria, vuelven a denunciar cómo por parte de Parques y Jardines se cometen de nuevo agresiones medioambientales en el Monte victoria, ejecutando actuaciones incompatibles con el respeto y la conservación de esa biodiversidad por parte del Ayuntamiento.

Decenas de pinos han sido talados por la afección del "tomicus", y sus troncos han sido molturados. Estas intervenciones se han realizado de manera muy agresiva. Por un lado, en los trabajos de tala de los pinos afectados, no se ha mostrado cuidado alguno con la vida de matorral y los árboles jóvenes que se abrían paso en sus primeros años de vida, siendo estos de renaturalización espontánea en su mayoría, por lo tanto, perfectamente adaptados para seguir superando las altas temperaturas y falta de lluvia de los últimos años. Muchos de ellos fueron sacrificados en la tala aplastados por el arrastre de troncos o pisoteados por los operarios, algunos ejemplares han podido ser recuperados por los vecinos y vecinas.

La semana del 13 al 21 de Mayo, maquinaria pesada con pala de arrastre de 1,5 metros +oruga + ruedas y trituradora de troncos ha arrasado con decenas de acebuches, algarrobos, alguna incipiente encina y matorral bajo con esparragueras, aristoloquias y decenas de bulbos en floración así como especies de flora protegidas como una especie de orquídea Mediterránea (*Ophrys tenthredinifera*) o la Flor de la Estrella (*Lapiedra Martinezii*), incluso alguna de las escasas especies de Hepáticas (*Selaginella denticulata*) que aún se conservan en el bosque.

Se han habilitado caminos de casi dos metros de ancho, arrasando todo a su paso, levantando el suelo fértil creado durante décadas a la sombra del pinar de repoblación, ahora enfermo. Han devastado todo a su paso volviendo a dejar a la vista y desnudas, centenares de piedras sin manto fértil. Aniquilando la biodiversidad en metros y metros de carriles sin sentido.

También han enterrado en serrín de los troncos triturados la poca vegetación que latía a su paso, cegando y ahogando madrigueras, nidos y cobijos de reptiles, roedores, mamíferos y aves; Con el agravante de estar en plena época de reproducción de aves, mamíferos y reptiles. Algunas especies con grado de protección debido a su escasez y su importancia en los ciclos



tróficos que implican el control de posibles plagas: Culebra de cogulla, Lagartija colirroja, Agateador común, Herrerillo capuchino, y el Papamoscas gris.

Estas actuaciones suponen un grave ecocidio de consecuencias catastróficas para la conservación de la biodiversidad del bosque Victoria. Y conviene insistir que es la biodiversidad de este espacio la clave de sus valores y la garantía de su capacidad para mantenerse en un relativo buen estado ecológico.

Desde nuestro Grupo Municipal, señalamos que la diversidad y riqueza medioambiental del Monte Victoria no sólo no puede ni debe ponerse en peligro, sino que debe ser protegida por parte de las administraciones responsables y competentes. Por lo que nos parece de extrema irresponsabilidad permitir actuaciones de esta gravedad ecológica en el Monte Victoria.

Es evidente que la subcontrata encargada del mantenimiento del considerado parque forestal Monte Victoria, a la sazón la empresa Perica, o la empresa subcontratada por parte de ésta para los mencionados trabajos, ha operado con negligencia, ha incumplido el contrato, en la medida que éste obliga a operar siempre con criterios ecológicos, como recoge el pliego de prescripciones técnicas: "Las labores y trabajos, no deben tener solo un carácter de conservación, sino que deben ir encaminadas a mejorar, en todos los aspectos, los parques forestales y/o naturales, racionalizar los trabajos objeto del contrato y aplicar criterios de eficiencia energética, aumento de biodiversidad y mejora de los ecosistemas. Un espacio forestal o natural es un espacio vivo, que es necesario renovar y embellecer, respetar y hacer respetar".

Por otro lado, consideramos que hay que restringir la huella humana sobre los espacios naturales si queremos preservar la biodiversidad y la riqueza ecológica de espacios como el bosque Monte Victoria.

Para proteger los espacios naturales, debería bastar con la voluntad política para hacerlo, debería bastar con que la administración local entendiera que un bosque no es un parque urbano, pero a tenor de las actuaciones realizadas y permitidas en este entorno natural, es más que evidente que es necesario dotar al Monte Victoria de alguna figura de protección legal que asegure su conservación, garantice su biodiversidad, como mínimo su extensión actual, su restauración, y su futuro. En la moción presentada en octubre de 2023, se acordó que el Área estudiaría las opciones de protección factibles y aplicables a este entorno natural de especial singularidad.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a trasladar todos los informes elaborados por la empresa Perica Obras y Servicios y que deben obrar en poder del Área de sostenibilidad medioambiental, concernientes a las actuaciones en el parque forestal Monte Victoria durante el



mes de mayo de 2024, y relatadas en el cuerpo de la moción, al Grupo Municipal Con Málaga, y a la plataforma SOS Monte Victoria.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a iniciar las medidas y/o iniciar expediente a la empresa Perica Obras y servicios, si finalmente se determina que la empresa ha incumplido las prescripciones técnicas del contrato.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar medidas para acotar y restringir el acceso con vehículos a motor al parque forestal Monte Victoria, a fin de preservar el ecosistema y la biodiversidad del bosque.

4.- El Ayuntamiento de Málaga informará a esta Comisión de Pleno sobre las gestiones realizadas desde octubre de 2023, acordadas en esta comisión, para encontrar y aplicar la figura legal adecuada que garantice la protección integral del formalmente parque forestal urbano, aunque por sus características es realmente un bosque.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a establecer unos cauces de colaboración e intercambio de información con los vecinos y vecinas del Monte Victoria organizadas en la Plataforma SOS Monte Victoria, formada por personas muy sensibles con la protección del Monte Victoria, con los conocimientos científicos necesarios que ponen a disposición del consistorio y del interés general, de manera desinteresada y altruista.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos 1 y 4.-** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- **Acuerdos 2, 3 y 5.-** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A IMPULSAR Y ACELERAR MEDIDAS PARA AFRONTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS OLAS DE CALOR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=6781.0&endsAt=8223.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación¹:

“Tal y como demuestran los principales expertos e informes científicos, y certifican los datos, los efectos del cambio climático están teniendo un impacto directo en el aumento de las temperaturas y las olas de calor, especialmente agravadas en determinadas zonas de nuestro país.

Los propios datos de la AEMET señalan que en el pasado año 2023 se rompieron en 3 ocasiones los records históricos de calor desde que hay registros en distintos puntos de Andalucía. En el mes de abril de 2023 la ciudad de Córdoba llegó a los 38,8º y en octubre del mismo año fue la localidad cordobesa de Montoro la batió el record con 38,2º. En diciembre del pasado año Coín y Málaga Capital llegaron a 29,9º, lo que, como señalaron desde la propia AEMET “se trata de la temperatura más alta registrada en el mes de diciembre en la España peninsular desde que hay registros”.

Ante lo que se espera que sea un nuevo verano marcado por las altas temperaturas y las olas de calor, el Ministerio de Sanidad activó el pasado mes de mayo el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos de los Excesos de Temperaturas sobre la Salud 2024. Entre sus instrumentos, dio a conocer cuáles son los umbrales a partir de los cuales las altas temperaturas suponen un riesgo para la salud de la población en los distintos territorios del país. En el caso de Málaga, la cifra a partir de la cual se deben activar medidas y tomar precauciones es de 37,2º.

¹ Corregido error material en la numeración de los acuerdos.



Según indica el Plan del Ministerio de Sanidad, por cada grado que la temperatura ambiente supera esos umbrales, el riesgo de mortalidad atribuible a las altas temperaturas crece entre un 9,1 % y un 10,7 %, es decir, por cada día que hay un episodio de calor extremo, la mortalidad se incrementa, de media, en tres defunciones al día. En los datos brindados por el ministerio se recoge que entre los años 2015 y 2023 fallecieron 21.774 personas por causas achacables a las altas temperaturas, siendo los años 2022 y 2023 los que tienen peores cifras, con 4.789 y 3.009 defunciones respectivamente.

Junto con el aumento de las temperaturas y olas de calor, otro dato que verifican los expertos es la prolongación de las temperaturas propias del verano, es decir, que los veranos son cada vez más largos.

Según estudios realizados por el proyecto Predictia, los veranos en Málaga son hasta 40 días más largos que en el pasado siglo. Según Enrique Salvo, director de la cátedra de Cambio Climático de la UMA, esta prolongación del verano es uno de los pronósticos que se esperaban para 2050, por lo que la situación es "preocupante". Entre los principales factores que explican este fenómeno señala la posición del anticiclón de la Azores, que provoca un 'efecto tapón' e impide la entrada de borrascas, el deshielo o una mayor influencia del desierto del Sahara –que se refleja en la mayor llegada de las 'calimas'-. Junto a estos factores, el catedrático señala un agravamiento de los efectos de las llamadas 'islas de calor' urbanas, lo que hace que se caliente la superficie y se genere un efecto invernadero.

Como indican los informes científicos, en los entornos urbanos y ciudades el calor aumenta aún más por la acumulación de asfalto, la aglomeración del transporte, por los materiales de las viviendas y por el calor que desprenden los propios aparatos acondicionadores. Y en el interior de las ciudades, se encuentran notables diferencias entre barrios y distritos en función de aspectos relativos a la aglomeración urbanística y el volumen y extensión de zonas verdes existente.

Un estudio de la revista médica británica *The Lancet* recogía un informe del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) que alertaba justamente del impacto de las 'islas de calor' en la salud de la población y situaba a Málaga en los puestos de cabeza en mortalidad por estas causas. El estudio situaba a Málaga entre las peores dentro de un grupo de 93 ciudades europeas, 9 de ellas españolas, con un total de 113 muertes cada verano, el 12% de los decesos atribuibles al exceso de calor.

Sobre dicho informe, Enrique Salvo Tierra asegura que "Málaga necesita un plan de verificación para la ciudad de manera urgente", ya que según él "tenemos un déficit de arbolado urbano que es el sistema más eficiente y eficaz para disminuir el origen de esa isla de calor urbano". Según observaciones y mediciones realizadas desde su trabajo en la UMA en zonas en las que hay arbolado urbano y zonas en las que no "hay una diferencia de hasta 8, 9 y 10 grados".



Es por lo tanto incuestionable que las temperaturas van en aumento, los veranos se alargan y que estas dinámicas tienen un impacto directo sobre la salud y la calidad de vida de la población, especialmente la más vulnerable como son las personas mayores y los niños. A su vez, este impacto se ve atravesado por cuestiones clase y de la calidad de las zonas verdes y las infraestructuras y servicios con los que gozan los distintos barrios, donde nos encontramos familias que no pueden climatizar su vivienda por escasez de recursos o zonas que no cuentan con zonas verdes y zonas de sombra para poder resguardarse de las altas temperaturas.

Es por esto que son innumerables las experiencias de Ayuntamientos de España y Europa que ponen en marcha programas específicos orientados a paliar o minimizar el impacto de las altas temperaturas y olas de calor en la población, mediante la multiplicación de zonas verdes, el aumento de zonas de sombra o la creación de los llamados 'refugios climáticos' que garanticen confort térmico y se ofrezcan a la población para resguardarse del calor. Estos refugios climáticos pueden ser en zonas naturales y espacios públicos que garanticen dicho confort térmico (parques, zonas de sombra natural, etc) o bien equipamientos e infraestructuras que, correctamente climatizadas y equipadas con refrigerios, abren sus puertas al conjunto de la población, realizando incluso actividades orientadas a la población infantil o los mayores.

Este tema ha sido ya abordado por parte de nuestro grupo municipal en los últimos años y han sido aprobadas medidas que hemos propuesto, sin que se hayan traducido en medidas o programas concretos por parte del equipo de gobierno. Por todo lo expuesto y ante la llegada de un nuevo y caluroso verano, el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a la puesta en marcha, en el verano de 2024, de una Red Municipal de Refugios Climáticos que incluya tanto zonas verdes y espacios públicos que garanticen confort térmico, así como instalaciones municipales, correctamente climatizados y equipados, que se ofrezcan de forma gratuita a la población para resguardarse de las altas temperaturas y olas de calor en el conjunto de distritos de la ciudad.*
- 2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a la instalación de fuentes de agua potable en todos los parques infantiles, e incluya partidas para ello en el presupuesto.*
- 3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a amplíe y acelere el ritmo de implantación de las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.*
- 4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a crear con la mayor celeridad, en colaboración con la Cátedra de Cambio Climático de la UMA y otros posibles ámbitos académicos y científicos,*

el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública de nuestra ciudad, y cuya creación se contempla en el Plan del Clima de Málaga.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a elaborar y difundir, en el verano de 2024, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 1, 3 y 5 (refundidos en un solo acuerdo)** que fueron aceptadas por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

Acuerdo Primero (acuerdos 1, 3 y 5). - El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar con el proyecto europeo para la puesta en marcha de una Red Municipal de Zonas de Sombra que incluya tanto zonas verdes y espacios públicos que garanticen confort térmico así como instalaciones municipales, correctamente climatizados y equipados, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan y que se ofrezcan de forma gratuita a la población para resguardarse de las altas temperaturas y olas de calor en el conjunto de distritos de la ciudad.

Dentro de este proyecto se va a elaborar y difundir, durante la primera fase, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.

VOTACIÓN

En el momento de la votación, se encontraba ausente del Salón de Plenos el Sr. Vivas Jiménez (Grupo Municipal Popular).

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdo Primero.** Dictaminado **favorablemente** con los votos **a favor (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del



Grupo Municipal Con Málaga (1), y el voto **en contra (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.

- **Acuerdos 2 y 4.** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO ÚNICO. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar con el proyecto europeo para la puesta en marcha de una Red Municipal de Zonas de Sombra que incluya tanto zonas verdes y espacios públicos que garanticen confort térmico así como instalaciones municipales, correctamente climatizados y equipados, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan y que se ofrezcan de forma gratuita a la población para resguardarse de las altas temperaturas y olas de calor en el conjunto de distritos de la ciudad.

Dentro de este proyecto se va a elaborar y difundir, durante la primera fase, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.”

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A TOMA DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL LITORAL Y LAS PLAYAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48fc3563c01900bc627d000b3?startAt=8223.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:



“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de junio de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El grupo municipal VOX Málaga ha mostrado gran interés desde su inicio por el estado de conservación y mantenimiento de las playas y el litoral. Tanto el clima como las playas, o si se prefiere nuestro litoral, son bienes de incalculable valor para Málaga.

Las playas son fundamentales, no sólo por su interés medioambiental, sino también por su importancia en la calidad de vida para los malagueños, así como por ser la fuente o la base de la principal actividad económica de nuestra ciudad, el turismo. Además, también son, en su conjunto, uno de los principales atractivos para las empresas, fundamentalmente tecnológicas, que desean invertir en la capital.

Por ello, la debida y óptima conservación, así como, la puesta en valor de nuestras playas, deberían ser eje fundamental de la política municipal de la ciudad, independientemente del signo político que ostente el Gobierno Local, y aun cuando las mismas no sean legalmente de competencia de este Ayuntamiento.

Nuestro interés, así como la problemática que afecta a nuestra costa, ni es nuevo ni es algo sobre lo que no hayamos presentado, desde hace años, iniciativas.

Desde que el grupo político VOX, en 2019 y con nuestra entrada en la política, hemos hecho reiteradas peticiones al respecto del estado de conservación del litoral, tanto a nivel local por medio de mociones (Rincón de la Victoria) como PNL's (Proposiciones No de Ley) así como iniciativas de diversa naturaleza a nivel regional (última defendida en abril de este año por el diputado D. Huelva Rafael Segovia), como, y de igual forma, a nivel nacional presentadas en este caso por nuestra diputada en el congreso Dña. Patricia Rueda Perelló (iniciativas presentadas desde el 2019). El estado de las playas y la degradación de la costa no es algo que le sea ajeno a ningún malagueño y desde luego no a este grupo político.

Desde los años '90, cualquier malagueño ha podido observar, y no en pocas ocasiones, obras de recuperación del litoral. Obras en definitiva destinadas a las playas porque las mismas, bien por un temporal o bien como elemento de refuerzo al inicio de la temporada de baño, buscan adecentar o incluso recuperar, las playas de Málaga.

Estas obras, producidas de forma sistémica, se han venido a producir desde los años '90, provocando una sangría en el erario que en no pocas ocasiones se ha denunciado, y que, hasta fechas muy recientes, nunca tuvo por argumento el cambio climático. Desde siempre, y cualquier malagueño lo sabe, gran parte de la costa, y fundamentalmente la que afecta a nuestra ciudad, son terrenos ganados al mar, playas y calas no naturales que forman y han formado parte del desarrollo de Málaga. Ejemplo histórico lo encontramos en el Puerto de Málaga y en la propia playa de La Malagueta. Estos espacios del litoral han sido especialmente sensibles a los temporales, ya que lo hacen es volver a su “estado natural” y por consiguiente “comiéndose” las



playas, algo que perfectamente se puede ver comparando calas naturales de playas en otras localidades.

Ejemplo de ello lo tenemos en los temporales del 2022, 2017, 2016, 2015, 2011, 2009...etc, y como gran ejemplo el temporal 1995 que prácticamente nos dejó sin la playa de La Malagueta. Desde ese entonces y hasta ahora, los daños que se han venido causando, en apariencia sin haber podido hacer nada por evitarlos, ha provocado un reguero incesante de gasto público en obras de recuperación del litoral, donde cada año nos dejamos millones de euros de dinero público, siendo este un hecho recurrente y periódico sin que, hasta la fecha, la administración de forma expresa se haya pronunciado sobre una solución definitiva.

Dicho lo anterior, y en relación a lo comentado hasta el momento, hemos podido conocer la publicación reciente de un estudio realizado por la Dirección General de la Costa y el Mar, por el que se declarará en riesgo grave de regresión a 800 metros de la playa correspondientes a la zona del Arraijnal (entre otras zonas del litoral malagueño). El estudio dice basarse en el comportamiento del litoral desde 1958 y 2023. Un estudio de 405 páginas cuyo enfoque principal es el cambio climático.

Nos llama especialmente la atención del estudio la especial correlación que indica sobre que, la pérdida de costa se produce al coincidir con "periodos de precipitaciones intensas", siendo lo relevante, hechos acontecidos en periodos como octubre de 1986 y finales de 1987, febrero de 1994 o en diciembre de 1995. O, como se dice, la tendencia de "regresión continua" entre los periodos de 2006 y 2022. Y es que las fechas son relevantes.

En realidad, del estudio del oleaje como factor degradante de la costa, las medidas (de forma desordenada por cierto) recogidas, son desde el periodo 2010 a la actualidad, o, en materia de precipitaciones por inundaciones, la de mayor antigüedad se sitúa en el 2008.

Este estudio, y en relación a la zona de Guadalmar-Arraijnal, es a nuestro entender una tomadura de pelo y un insulto a la inteligencia de los malagueños, fundamentalmente a los residentes de la zona de Guadalmar. Y lo consideramos así, por dos motivos.

Primero por el marco temporal realizado. 1958-2023 (o eso se indica en el estudio). Nos llama poderosamente la atención el marco temporal en el que se basa el estudio y, unido a ello, que las mediciones técnicas recogidas en él y que son base científica de las conclusiones, sean únicamente las comprendidas entre los periodos de 2008-2022. Por último, que las conclusiones se unan exclusivamente al cambio climático europeo, no existiendo otros factores de análisis de los efectos degradantes del litoral (siendo lluvias y mareas los elementos fácticos de la degradación)

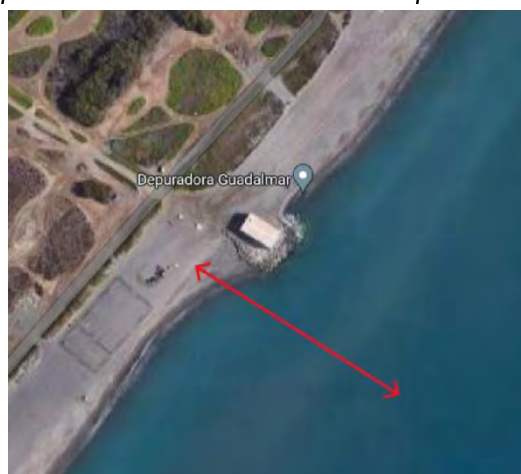
Lo determinado, tanto a nivel temporal como de los factores aducidos, nos hace cuestionarnos la validez de las conclusiones extraídas, pero no pretendemos ser expertos en la materia. Sencillamente nos vamos a limitar a exponer la realidad sacada de hechos noticiables, así como de fotos.

Como ya hemos indicado, esta cuestión es de especial relevancia para el grupo municipal VOX, y es por ello que, precisamente durante el mes de noviembre y en atención a los problemas en materia de infraestructuras de la zona de Guadalmar, enfocamos una situación particular relativa a la instalación de bombeo de la zona (Instalación EBAR), donde remarcamos dos elementos llamativos al objeto de esta moción.

- La instalación de bombeo se encontrase a fecha presente, dentro del mar a modo de península artificial, cuando en su ejecución durante la década de los años '70 se encontraba a más de 50 metros de la línea de mar.
- Y que toda la zona de Guadalmar, (incluyendo la zona del Arraijantal) estaba en una zona inundable lo que provocaba graves percances a los residentes por el estado lamentable (y a fecha actual ilegal) de las instalaciones de saneamiento de las residencias del barrio. Provocando acumulación de agua en las calles, junto con el agua gris proveniente de las viviendas por ser redes no individualizadas, lo que lógicamente acaba en el mar y degrada el terreno y la costa.

Y es que esta es la segunda razón por la que las conclusiones son cuanto menos cuestionables. Basta con repasar las fotografías históricas en los diversos archivos sobre la situación del litoral durante las décadas de los años '60, '70 y '80. Fotos aéreas, (algunas incluidas en dicho informe en la página 78 de la zona del Arraijantal) de localidades como Benalmádena, Fuengirola o la propia Málaga, donde claramente se puede observar, no ya el crecimiento urbanístico de la zona, sino el estado, muy superior al actual, del litoral.

Así pues, cabe considerar la siguiente pregunta; los elementos que pueden, y de hecho provocan la degradación del litoral ¿son nuevos o recientes?. La respuesta es obvia, la zona del Arraijantal y Guadalmar siempre ha sido una zona inundable y desde luego, temporales siempre ha habido, temporales que afectan al litoral como siempre lo han hecho.



*Foto expuesta en la moción presentada por el G.M. VOX en el mes de noviembre de 2023.



Dicho lo anterior, la siguiente pregunta más obvia que cabe plantearse es ¿Cuál es la diferencia sustantiva y que ha contenido desde la década de los 80 para que la degradación pueda probarse solo en fechas posteriores?

La respuesta es también obvia. La retirada o destrucción durante los años 80 de los espigones que habían sido instalados durante la década de los años 50 y que, tal y como concluye el informe recientemente publicado por la Dirección General de la costa y el Mar, deben volver a ser la solución a la degradación de la costa y a la pérdida de playas que sufrimos periódicamente y que provoca un enorme gasto, así como una pérdida en la calidad de la arena de nuestras playas. (página 151 del informe). Medida solicitada desde hace años y que sistemáticamente y con independencia del gobierno del signo político que se tratara, se ha negado por motivos medioambientales, los mismos que ahora impulsan esta medida desde la Administración Central. Los resultados del reciente estudio de Costas, muestran claramente que desde la retirada de los espigones a finales de los 80, las playas han experimentado una constante erosión, siendo el único cambio significativo la eliminación de los espigones. Prueba de ello, de la efectividad de los espigones, se observó en el temporal de 1995, cuando la playa de La Malagueta desapareció, mientras que las playas de Pedregalejo, que aún contaban con espigones, permanecieron intactas. Estos espigones actúan como barreras protectoras para las costas.

A partir de ese momento, se han llevado a cabo reiteradas obras de mantenimiento en las playas con gasto millonario durante los últimos 40 años.

Ahora, con el reciente estudio, se argumenta que la pérdida de costa es consecuencia del cambio climático y se reconoce nuevamente la necesidad de espigones. Esta contradicción es desconcertante: la administración eliminó estas protecciones alegando razones ambientales, y durante las últimas cuatro décadas hemos gastado millones en mantenimiento costero mediante dragados de arena, una práctica que también es contraria a la protección de la biodiversidad del fondo marino y de los ríos de donde se extrae la arena. Y ahora, se propone la recolocación de los espigones debido al cambio climático, un pretexto que parece justificar sin admitir una grave negligencia que ha causado pérdidas millonarias por la necesidad recurrente de reponer arena debido a la retirada de los espigones.

Los contratos publicados por el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración de playas en Málaga han sido cada vez más frecuentes y de mayor cuantía. Este tipo de proyectos representa una parte considerable del presupuesto de la Dirección General de Costas, sin haber solucionado el problema de la regresión. La extracción de arena para estos proyectos causa un grave daño ambiental, ya que las políticas de extracción de áridos y regeneración de playas emprendidas por el Ministerio, no solo en Málaga sino también en playas de Valencia, Barcelona y Tarragona, son insostenibles.

Normalmente, el aporte de arena a las playas se realiza dragando arena del fondo marino, lo que no solo extrae arena, sino también toda la biodiversidad presente en esa zona. Esto genera



una erosión que puede ser igual o superior a la que podría provocar un espigón, sin mencionar el gasto recurrente que se ha convertido en una necesidad estructural de reponer arena tras cada temporal. Cada vez que hay un temporal, arrasa con la playa, los chiringuitos y todo lo que se encuentra en la primera línea de costa, todo ello con un coste que debemos asumir.

Por último, y a colación del objeto o motivo de la presente moción, merece la pena hacer alusión en este mismo documento de las declaraciones recientes del vicepresidente del ejecutivo de Económica de la Comisión Europea, D. Valdis Dombrovskis, el cual dijo, en el marco de una rueda de prensa en relación a los fondos europeos, dentro del programa "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)"; "Para España el 2024 será un año importante. No solo tenéis que acelerar la agenda de reformas y de inversiones previstas, sino que también tienen que llevar a cabo los planes estructurales de reformas según otros programas", continuando en sus declaraciones con; "Todas las autoridades tienen que aumentar sus esfuerzos con respecto a la implementación del plan".

Es decir, el Gobierno Central no tiene excusa para la realización de un plan integral que permita dar solución permanente a este programa de extraordinaria importancia para Málaga y la provincia, así como para todo el conjunto del litoral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Málaga propone para su debate y, en su caso, aprobación ante la Comisión Permanente de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, Servicios Operativos e Innovación de este Excmo. Ayuntamiento, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO- Instar al Equipo de Gobierno a que tomen las acciones que se estimen necesarias para solicitar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la realización de un plan integral de recuperación del litoral malagueño y que tenga por objeto la construcción y recuperación de los espigones existentes en el litoral, así como aquellos que se tengan a bien conforme a la introducción de mejoras en este sentido.

SEGUNDO- El Equipo de Gobierno inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la elaboración de un plan integral de recuperación del litoral conforme al informe elaborado y publicado por la Dirección de la Costa y el Mar, para el año 2024 contando para su ejecución en los próximos años con los fondos del programa M.R.R., puestos a disposición al Gobierno de España desde la Unión Europea.

TERCERO- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y por extensión de la ciudad de Málaga, solicite a la Junta de Andalucía, la elaboración de un estudio y programa para la recuperación de la flora marina pre-existente dentro de los límites de los 200 primeros metros de mar y que actúan como un elemento natural de filtración y mejora medioambiental del agua marina. Programas que ya actualmente están funcionando de forma exitosa en Portugal, con ayuda de centros universitarios españoles."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos Primero y Segundo.-** Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y de la representante del Grupo Municipal Vox (1), los votos **en contra (3)** del Grupo Municipal Socialista y **la abstención (1)** del Grupo Municipal Con Málaga.
- **Acuerdo Tercero.-** Dictaminado **favorablemente** por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO- Instar al Equipo de Gobierno a que tomen las acciones que se estimen necesarias para solicitar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la realización de un plan integral de recuperación del litoral malagueño y que tenga por objeto la construcción y recuperación de los espigones existentes en el litoral, así como aquellos que se tengan a bien conforme a la introducción de mejoras en este sentido.

SEGUNDO- El Equipo de Gobierno inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la elaboración de un plan integral de recuperación del litoral conforme al informe elaborado y publicado por la Dirección de la Costa y el Mar, para el año 2024 contando para su ejecución en los próximos años con los fondos del programa M.R.R., puestos a disposición al Gobierno de España desde la Unión Europea.

TERCERO- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y por extensión de la ciudad de Málaga, solicite a la Junta de Andalucía, la elaboración de un estudio y programa para la recuperación de la flora marina pre-existente dentro de los límites de los 200 primeros metros de mar y que actúan como un elemento natural de filtración y mejora medioambiental del agua marina. Programas que ya actualmente están funcionando de forma exitosa en Portugal, con ayuda de centros universitarios españoles.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-



No se conoció de ningún asunto en este punto.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conoció de ningún asunto en este trámite.

IV.- RUEGOS.-

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:

**LA PRESIDENTA,
Teresa Porras Teruel.**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP Málaga nº 130 de 05 de julio de 2024).

Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 08/2024 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 15 de julio de 2024.